

29.710,27 pesetas (veintinueve mil setecientas diez pesetas con veintisiete céntimos). La garantía definitiva, a constituir para el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de esta adjudicación, asciende a 59.420,55 pesetas (cincuenta y nueve mil cuatrocientas veinte pesetas con cincuenta y cinco céntimos).

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría de este Servicio, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública convocada para la contratación de las obras relativas al "Proyecto de nueva ampliación de pavimentación en el Depósito

de Autobuses del Servicio Municipal de Transportes Urbanos". Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

f) La subasta se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de Dirección de este Servicio (calle Diego de Riaño, s/n).

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de,

número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, Servicio Municipal de Transportes Urbanos, la ejecución de las obras del «Proyecto de nueva ampliación de pavimentación en el Depósito de Autobuses de dicho Servicio», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento, con letras) sobre el importe tipo de licitación de novecientas noventa mil trescientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta y un céntimos. (Fecha y firma del interesado.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 9 de octubre de 1964.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—6.021-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente 64/64, con fecho de hoy, providencia calificando los hechos origen de dicho expediente, como una infracción de contrabando de mayor cuantía, cuya competencia para ver y resolver del mismo corresponde al Pleno de este Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento del inculpado Pablo Jordá, que actualmente se halla en ignorado paradero, significándole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal, durante el siguiente día al de esta notificación.

Al mismo tiempo se le cita para el día 26 de octubre de 1964, a las diez y media horas, en la Sala Juntas de la Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión para ver y fallar el expediente 64/64, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 13 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.609-E.

ZAMORA

Desconociéndose el nombre y actual paradero del propietario del coche turismo color negro, marca «Simca-Versalles», matrícula 541-EN-64-F, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 86/64, instruido por aprehensión del vehículo en cuestión, valorado en 30.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al pro-

cedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 31 de octubre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, por sí lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando de 1 de julio de 1964.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 10 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.617-E.

Desconociéndose el nombre y actual paradero del propietario del coche turismo marca «Peugeot», modelo 403, matrícula 2308-BY-75, tipo «rubia», se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 59/64, instruido por aprehensión del vehículo en cuestión, valorado en 20.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal

ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 31 de octubre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando de 1 de julio de 1964.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 10 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.616-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Devolución de fianza

Se va a proceder a la devolución de la fianza complementaria que para responder de la perfecta ejecución del 25 por 100 del presupuesto de las obras de 266 viviendas de «renta limitada» se están construyendo en Villaverde Bajo (Madrid) por la Red Nacional de los Ferrocarriles, tiene constituida, mediante aval bancario, la Empresa «Construcciones Topesan. Sociedad Limitada», con domicilio en Madrid, calle de Fernando VI, número 6, segundo, adjudicatario de las obras de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Dirección de Estudios y Planificación (Departamento de Proyectos) de la RENFE, calle de la Princesa, número 1 (Torre de Madrid, planta segunda), Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director de Estudios y Planificación.—7.586-11.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALICANTE

Empréstitos

El día 9 de diciembre próximo tendrá lugar en las oficinas de la Junta (muelle de Levante) el sorteo para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1964.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las diez horas, para 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 10 de octubre de 1964.—El Presidente, Heliodoro Madrona Julbe.—El Secretario-Contador, Fernando Corral Saura.—6.085-A.

SANTANDER

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el 31 de diciembre de este año serán amortizadas setecientas obligaciones de la serie A., cuatrocientas veinte de la serie B., seiscientas cuarenta de la serie C., trescientas veinte de la serie D., doscientas cuarenta de la serie E., ochocientas de la serie F. y cuatrocientas de la serie G. de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Junta, paseo de Pereda, 33, 1.º ante Notario, a las once horas del día 20 de noviembre próximo.

Santander, 10 de octubre de 1964.—El Presidente, Francisco Alvear.—El Secretario-Contador, Javier Hergueta.—6.093-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de agosto de 1964, falleció en Sabadell (Barcelona) el obrero Angel Moreno Barranco, natural de Lopera (Jaén), hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado en carretera Barcelona, 41. Santa María Barberá (Barcelona), que trabajaba al servicio de Eladio Olmos López.—7.592-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1964, falleció en Hondón-Cartagena el obrero Asensio García Bernal, de veintitrés años, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Asensio y de Concepción, domiciliado en Los Sotos-La Magdalena, que trabajaba al servicio de Unión Española de Explosivos.—7.593-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de febrero de 1964, falleció en Zaragoza el obrero Francisco Alarcón Sánchez, natural de Arriño (Teruel), hijo de Francisco y de Juana, domiciliado en Arriño (Teruel), que trabajaba al servicio de S. A. Minera Catalano-Aragonesa.—7.594-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de marzo de 1964, falleció en Archidona (Málaga) el obrero Antonio Nieto Barranco, natural de Montefrío (Granada), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Deifontes (Granada), que trabajaba al servicio de Manuel Romero Barrales.—7.595-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la in-

demnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Instalar línea eléctrica

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Ebro.

Emplazamiento: Alesón-Huércanos.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 6.000 voltios derivada de la línea Alesón-Huércanos, propiedad de «Saltos Eléctricos del Najerilla, S. A.», de 536 metros de longitud, y estación transformadora sobre postes de 5 KVA.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 62.043,85 pesetas.

Logroño, 7 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—7.618-B.

PALENCIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/1964, de 13 de febrero, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

«Chocolates Trapa, S. A.», solicita instalar subestación de intertemperie de 1.500 KVA. a 44 KV., para servicio fábrica de chocolates en San Isidro de Dueñas. Presupuesto: 2.061.345 pesetas. Elementos nacionales.

«León Industrial, S. A.», solicita instalar centro de transformación de intertemperie de 100 KVA. y red de baja tensión para servicio viviendas protegidas en Guardo. Presupuesto: 64.800 pesetas. Elementos nacionales.

«León Industrial, S. A.», solicita autorización para el cambio de tensión de líneas de transporte de energía eléctrica y centros de transformación, pasando de 22 KV a 13,2 KV., en la zona de distribución de Santibáñez de la Peña

Palencia, 10 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Astiz Larraya.—7.619-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Jesús Lomba Alonso. Objeto de la petición: Instalar un molino para piensos.

Localidad de emplazamiento: Diego Antonio González, número 1, La Guardia.

Capital: 46.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 13 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, Ricardo García Rodríguez.—7:620-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

GERENCIA DE URBANIZACION

Información pública de la delimitación del polígono «San José» (segunda ampliación), de Cádiz

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la delimitación del polígono «San José» (segunda ampliación), sito en el término municipal de Cádiz, con arreglo a los siguientes límites: Situación del punto de partida: A. Se encuentra situado en el punto de intersección de la fachada Sur de la calle Antonio Accamé (Diana) con el lado 3-4 de la primera ampliación.

Lado, A-B; dirección, SE.; longitud, 26. Observaciones: Tramo recto que coincide con la primera ampliación.

Lado, B-C; dirección, SO.; ángulo, 268°; longitud, 32. Observaciones: Tramo recto que coincide con la fachada N. de la calle de Trille.

Lado, C-D; dirección, NO.; ángulo, 279°; longitud, 30.50. Observaciones: Tramo recto que coincide con el tramo T-U de la primera determinación.

Lado, D-A; dirección, NE.; ángulo, 268°; longitud, 28. Observaciones: Tramo recto que sigue a lo largo de la fachada S. de la calle Antonio Accamé (Diana).

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados sexagesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número 1. Titular: Herederos de don Juan Colón de la Corte (chalet de «Nuestra Señora de los Santos»). Domicilio: Trille, s/n.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico San Severiano, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Cádiz para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial durante el citado período de información pública los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios.

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
- b) Último recibo de la contribución.
- c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa» la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del Impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
- b) Certificación del Catastro.
- c) Último recibo de la contribución.
- d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciere a una Sociedad deberá complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si este hubiera

fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, Impuesto de Utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios.

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual viven en el polígono.
- d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales.

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en el enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.142-A.

Información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «El Tinte», de Utrera (Sevilla).

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes la propuesta de delimitación y de precios máximos y mínimos del polígono «El Tinte», sito en el término municipal de Utrera (Sevilla).

La propuesta se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle O'Donnell, número 22, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados una copia de la propuesta se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida, para que también en él pueda ser examinada.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifiquen los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos.

Asimismo se ha remitido edicto al Ayuntamiento de Utrera para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.143-A.

ELECTRA ALBACETENSE, S. A.

Dividendo activo

A partir del próximo día 20 de octubre, y contra entrega del cupón número 56 de las acciones en circulación, se abonará en la Caja de la Sociedad, domiciliada en la calle de Pablo Medina, número 4, de esta ciudad, el dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1963, a razón de 12.50 pesetas líquidas por acción.

Albacete, 14 de octubre de 1964.—6.047-C.

INDUSTRIAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 4 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, para examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance cerrado el 30 de junio último.

De no reunirse válidamente dicha Junta en el día y hora señalados, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 6 de dicho mes.

Puente Genil, 9 de octubre de 1964.—El Consejo de Administración.—1.375-D.

SAFFLOR, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de noviembre, a las cinco treinta de la tarde, en su local social, Jacometrezo, 4, en primera convocatoria, y si no se reúne el quórum, en segunda convocatoria, el día 7, a la misma hora.

Será objeto de la Junta general: Lectura de balance, Memoria, cuentas, ampliación de capital, acuerdos, ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.065-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de octubre de 1964, celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

I.D.R. T.T.K. O.L.L.L.L. C.B.N.
G.L.L.E. B.Z.CH. B.V.P. W.A.T

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.
6.020-C.

CATALANA DE PREVISION, S. A.

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	411.600,—	Capital	600.000,—
Caja y Bancos	801.147,28	Prov. y reservas	625.575,09
Valores mobiliarios	182.300,—	Acreedores diversos	189.812,25
Otras cuentas	326.832,71	Pérdidas y Ganancias	306.492,65
	1.721.879,99		1.721.879,99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1963

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio.	306.492,65	Saldo Ramo de Enfermedades	187.615,74
	306.492,65	Saldo Ramo Enterramiento.	118.876,91
			306.492,65
6.054-C.			

FILOVIAS REUS-TARRAGONA Y EXTENSIONES. S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas, y el siguiente, día 11, a la misma hora, en segunda, en General Mola, 58, primero, para resolver sobre la propuesta del Consejo de creación de obligaciones hipotecarias, bien por conversión de las simples, hoy existentes, o por cualquier otro sistema jurídico financiero

Madrid, 13 de septiembre de 1964.—El Presidente, Carlos E. Montañés.—6.048-C.

CERVECERIAS-CAFETERIAS, S. A.

(CERCASA)

Se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día cinco de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el día seis, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Acuerdo sobre ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 17 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.386-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, a partir de las siguientes fechas:

1 de noviembre, Compañía de Luz y Fuerza de Levante (LUTE), emisión noviembre de 1954, 6,75 por 100 anual.

1 de noviembre, Compañía de Luz y Fuerza de Levante (LUTE), emisión septiembre de 1957, 6,75 por 100 anual.

10 de noviembre, emisión mayo de 1953, 6,60 por 100 anual.

20 de noviembre, Volta, S. A., emisión septiembre de 1956, 6,75 por 100 anual.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán a l par. por amortización.

con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos antes mencionados, dejando de devengar intereses a partir del día 10 de los corrientes:

1.094 obligaciones, emisión abril de 1954.
903 obligaciones, emisión septiembre de 1955.

La numeración de las obligaciones amortizadas estará a disposición de los señores obligacionistas en los Bancos y sucursales antes mencionados.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—Secretaría General.—6.046-C.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BASURTO-BILBAO

Por acuerdo de la Junta de Caridad, en sesión celebrada el día 28 de septiembre próximo pasado, se anuncia esta convocatoria para que sean provistas, mediante concurso-oposición, las Jefaturas de los siguientes servicios de este Hospital: Estomatología, Cirugía general II, Traumatología II y Medicina general III.

Las bases y programas correspondientes a estos concursos-oposiciones se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» correspondiente al sábado 10 de octubre de 1964.

Bilbao, 13 de octubre de 1964.—6.096-A.

VERTICE, S. A., COMPANIA DE SEGUROS

VALENCIA

Balance de situación practicado en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ...	17.813,85	Capital ...	1.000.000,—
Bancos ...	704.913,46	Reservas patrimoniales ...	1.000.264,45
Valores mobiliarios ...	776.500,—	Reservas técnicas legales ...	225.182,70
Delegaciones y Agencias ...	787.414,18	Fondos técnicos de cobertura ...	133.732,50
Recibos de primas pendientes de cobro ...	793.134,49	Reservas para riesgos en curso. Ramo de Enfermedad ...	1.150,20
Deudores diversos ...	735.636,48	Provisiones ...	793.134,49
Fianzas ...	1.800,—	Acreedores diversos ...	617.524,76
Gastos de constitución y primer establecimiento.	2.688,45	Pérdidas y Ganancias ...	129.872,66
Mobiliario e instalación ...	80.960,85	Cuenta de valores nominales ...	776.500,—
Cuenta de valores nominales ...	776.500,—		
Suma	4.677.361,76	Suma	4.677.361,76

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1963

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas legales ...	225.182,70	Reservas técnicas ejercicio anterior ...	312.579,80
Fondos técnicos de cobertura ...	133.732,50	Primas emitidas en el ejercicio Ramo Defunción (netas de sus anulaciones) ...	13.373.250,33
Reservas para riesgos en curso. Ramo de Enfermedad ...	1.150,20	Primas emitidas en el ejercicio Ramo de Enfermedad ...	2.300,40
Siniestros ...	6.677.230,93	Producto de los fondos invertidos ...	35.102,56
Amortización mobiliario e instalación ...	24.400,52	Beneficios por realizaciones y cambios ...	16.037,—
Amortización gastos de constitución y primer establecimiento ...	3.267,86		
Gastos generales de producción ...	2.107.503,41		
Gastos generales ...	4.004.634,55		
Contribuciones e impuestos ...	432.294,76		
Beneficio líquido del ejercicio ...	129.872,66		
Suma	13.739.270,09	Suma ...	13.739.270,09

7.598-11.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.